

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2015. 080

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Latacunga, el 30 de enero de 2015;

QUE, la COMPAÑÍA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, el 31 de octubre de 2007, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón San Miguel de Salcedo, bajo el número 2, el 14 de febrero de 2008;

QUE, la Intendencia Regional de Ambato, mediante informe de control No. SCVS.IRA.2015.570 de 11 de julio de 2015 y mediante memorando jurídico No. SCVS.IRA.IJ.2015.078 de 20 de julio de 2015, ha emitido informes favorables para su aprobación;

QUE, el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR, la reactivación de la COMPAÑÍA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la referida escritura pública; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR sin efecto el nombramiento del liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, la Notaria Primera del cantón Latacunga, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de reactivación que se aprueba y siente en las copias la razón respectiva.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón San Miguel de Salcedo: a) Inscriba la escritura pública de reactivación que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



SUPERINTENDENCIA

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, la Notaria Primera del cantón Latacunga, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 31 de octubre de 2007, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reactivarse, mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente la razón de esta anotación.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Directora Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 20 JUL 2015

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	TANS	
Expediente: 36518		
Trámite: 224		

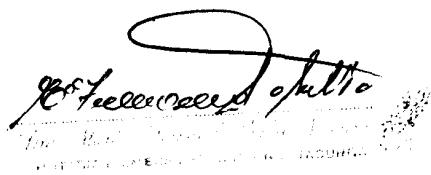
RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A., otorgada el treinta y uno de Octubre de dos mil siete; y, al margen de la escritura de Reactivación de la COMPAÑÍA DE TAXIS GUILLERMO PACHECO S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada el treinta de enero de dos mil quince, he tomado nota de la Resolución No. SCVS.IRA.2015.080, de fecha veinte de julio de dos mil quince, emitida por la Dra. Mónica Martínez Durán, Intendenta de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba en el Artículo Primero...

..... la Reactivación de la COMPAÑÍA DE TAXIS GULLERMO PACHECO S.A.

EN LIQUIDACIÓN.- Latacunga, veinte y dos de Julio de dos mil quince.- La

Notaria.

NOTARIA PRIMERA


Firma del Notario
Notaria Primera
Latacunga - Ecuador
22 de Julio de 2015

22 de Julio de 2015

